



CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2023.

Nº 280 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1137-62-2023 del 23 de marzo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, año 2023 por \$ 1.383.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS
12	EXP ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDICIÓN	
13	MOVILIZACIÓN	
14	PERIODICOS	
15	OTROS	
23	EXP. AUS. ACTIVOS FINANCIEROS	
24	MOVILIZACIÓN	
	TOTAL-GASTOS	

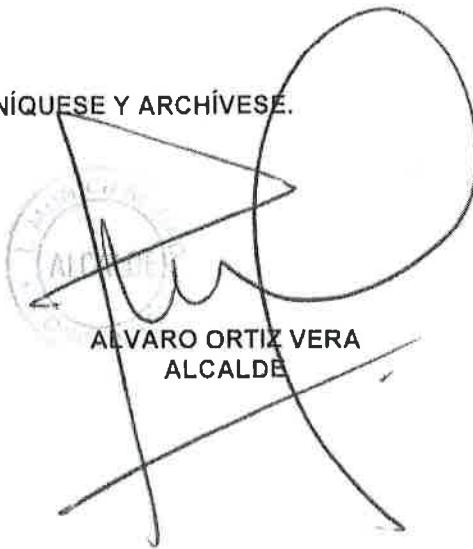
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PII/ema
IDDOC 1685604



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE